



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

La Comunidad de Regantes Monteabellón (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Nava de Roa (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 150 m de profundidad, 200 mm de diámetro entubado y 240 mm de diámetro, situado en la parcela 33 del polígono 12, paraje de El Pozo, en el término municipal de Nava de Roa (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 28,124 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superf. de la parcela de riego
66	10	Nava de Roa	Burgos	28,124 ha
77				
99				
100				
101				
103				
171				
172				
173				
3.104				
3.105				
16	11	Nava de Roa	Burgos	28,124 ha
18				
3.220				
3.229				
3.230				
8	12	Nava de Roa	Burgos	28,124 ha
12				
13				
14				
15				
20				
32				
33				



- El caudal medio equivalente es de 16,87 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 33.285 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 12,22 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Nava de Roa (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-469/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 9 de julio de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel